

Bucaramanga, 17 de Marzo del 2025

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Atención: **CAROLINA SÁNCHEZ PEREA**

Coordinadora

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento – Expediente SD2025/0002410

Respetados señores,

En atención al requerimiento contenido en el Oficio N° 3240 del 6 de marzo de 2025, y en cumplimiento del artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, nos permitimos aclarar que la denominación de la marca que se pretende registrar es **COLEGIO GIMNASIO CAMPESTRE SAN SEBASTIÁN**, conforme a nuestra intención original.

En consecuencia, adjuntamos una nueva etiqueta en formato JPG, que guarda plena correspondencia con la denominación indicada en la solicitud.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN MACHADO FERREIRA

Representante Legal

COLEGIO GIMNASIO CAMPESTRE SAN SEBASTIÁN S.A.S.

Correo electrónico: secretariageneral@sansebastian.edu.co